

CONTRATACIÓN DE DOCTORES/AS DE EXCELENCIA PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE I+D EN LA COMUNITAT VALENCIANA	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	Subvenciones para la contratación de investigadoras e investigadores doctores de excelencia para desarrollar un proyecto de I+D+i en la Comunitat Valenciana.
Objetivo	Identificar y respaldar al personal investigador doctor con experiencia contrastada en centros de prestigio internacional, favoreciendo su incorporación en centros de investigación de la Comunitat Valenciana y universidades públicas valencianas para la realización de un proyecto de investigación en la frontera del conocimiento.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Web	Web convocatorias 2019 (CIDEAGENT)
Plazo Solicitudes	Plazo OTRI: 24 DE ENERO DE 2019 Fin Plazo Entidad Financiadora: 31 DE ENERO DE 2019
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	CONTRATACIÓN DOCTORES/AS
Duración	4 años. Prorrogables hasta 2 años más, previa solicitud.
Dotación	Retribución bruta anual: 52.990,15 € Dotación adicional para la ejecución del proyecto: límite máximo anual de 50.000 €
Requisitos	Podrán solicitar estas subvenciones los investigadores que en el momento de presentación de solicitudes no mantengan vinculación con ninguna universidad pública o centro de investigación valenciano y que reúnan al menos uno de los siguientes requisitos: a) Ser beneficiario/a de una ERC starting o consolidator y estar desarrollando dicha ayuda y proyecto en una universidad o centro de investigación fuera de la Comunitat Valenciana. b) Haber superado la Fase 1 del proceso de evaluación de las subvenciones ERC (starting/consolidator) o haber sido beneficiario de una ayuda Ramón y Cajal o MSCA-IF. c) Disponer, durante el plazo de presentación de solicitudes, de una experiencia desde la lectura de la tesis doctoral entre tres y doce años y haber realizado una o varias estancias postdoctorales en centros de investigación de prestigio internacional fuera de la CV que acumulen, como mínimo, un periodo total de tres años. LOS REQUISITOS DEBEN CUMPLIRSE EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	COFINANCIACIÓN: La parte del coste del contrato no financiada por la Generalitat irá a cargo de la UMH y del Investigador Responsable (con cargo a los fondos que tenga de libre disposición para actividades de investigación). La distribución de las cantidades a aportar por cada parte será la misma que establece la convocatoria (0% el primer año; 80% UMH y



	<p>20% el IP el 2º año; 70% UMH y 30% el IP el tercer año; 50% cada uno para el resto de años).</p> <p><u>LAS PERSONAS SOLICITANTES DEBERÁN CONTAR CON EL AVAL DE UN INVESTIGADOR DE LA UMH para esta solicitud.</u></p> <p>A los efectos de la cofinanciación y el aval, deberá presentar al SGI-OTRI el Modelo de Aval y compromiso de cofinanciación disponible en el blog, debidamente cumplimentado y firmado.</p> <p>ÓRGANO EVALUADOR DE PROYECTOS (OEP): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del OEP de la UMH. El procedimiento para solicitar la evaluación se detalla en el siguiente enlace: http://oep.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. El trámite se ha de realizar en la fase de solicitud.</p> <p>Conceptos financiables con Ayuda Adicional para ejecución del proyecto de I+D:</p> <ul style="list-style-type: none">- Contratación de personal asociado al proyecto (PTA y PIF)- Gastos de ejecución y funcionamiento- <u>COSTES INDIRECTOS</u> Gastos de funcionamiento de las entidades beneficiarias necesarios para el desarrollo del proyecto: 15% sobre la cantidad de gasto ejecutada y justificada por contratación de personal para el proyecto, excluido el coste de la seguridad social. <p>Para presentar su solicitud: busque el enlace denominado Procedimiento y tramitación de la solicitud en la página web de la ayuda para enviar la solicitud y documentación requerida vía telemática. Una vez obtenga el resguardo del envío, por favor remítalo firmado al SGI-OTRI acompañado del resto de documentos, excepto los currículum.</p>
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)